MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ
VERIFICACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 138-00-J-EMAVI-EMAYU-2019

LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, en adelante "EL MINISTERIO", requiere contratar por el proceso de selección de mínima cuantía el "SERVICIO DE FOTOGRAFÍA ESPECIALIZADA PARA CUBRIR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 7."

PRESUPUESTO OFICIAL $10,000,000,00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO C.C. 14,623,448
	CONCEPTO
2,2,2 EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS (COMITÉ ECONÓMICO)	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Certificación bancaria del proponente con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde consten el número, tipo de cuenta y titular de la misma.	CUMPLE
Datos Básicos Creación Beneficiario	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE
Valor antes de IVA.	**$ 9.850.000,00**

Observaciones:

El proponente **JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO** cumple con los requisitos financieros; y su oferta economica ajustandose al valor del presupuesto.

ASD2. WILSON COBALEDA VALDÉS
Comité Evaluador Económico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
EVALUACIÓN ECONOMICA - CORRECCION ARITMETICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 138-00-J-EMAVI-EMAYU-2019

LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, en adelante "EL MINISTERIO", requiere contratar por el proceso de selección de mínima cuantía el "SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PARA CUBRIR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y DEPENDENCIAS BAJO SU ESPONSABILIDAD"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	"SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PARA CUBRIR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y DEPENDENCIAS BAJO SU RESPONSABILIDAD".	GLOBAL	1	9.850.000,00		9.850.000,00
VALOR TOTAL				9.850.000,00	-	9.850.000,00

ASD2. WILSON COBALEDA VALDÉS
Comité Evaluador Económico

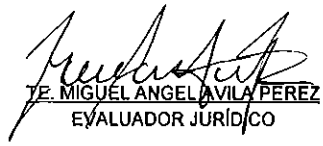
LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA
Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 138-00-J-EMAVI-EMAYU-2019
PROPONENTE: JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:
Verificar si el ofertente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.
Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.
Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluada cumple o no cumple.
Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	N/A	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	x	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	x	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	x	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	N/A	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	x	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	x	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	x	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X	

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	N/A	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos es reemplazado por el RUP)	N/A	
9	OTROS	(Diligenciar en caso de que se soliciten requisitos adicionales y que resulten aplicables al proceso de selección)	X	

CONCEPTO: Verificada la documentación allegada por parte del oferente, se observa que subsana en terminos y confomer a la documentacion de evaluacion juridica incialmente solicitada; se conceptúa como: **VIABLE JURIDICAMENTE (CUMPLE)**



TE. MIGUEL ANGEL AVILA PEREZ
EVALUADOR JURÍDICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 125443525

Bogotá D.C. 03 de mayo del 2019

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades, dentro del(a) nombre(a) JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14623448

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La verificación de antecedentes debe efectuarse con anterioridad a la posesión en el cargo o a la celebración de un contrato. Si alguna persona, actuando en nombre y representación de una entidad pública, suscribe un contrato sin verificar que el contratista no se encuentra inhabilitado para celebrar contratos con el Estado, incurrirá en falta disciplinaria gravísima de conformidad con el artículo 48 numeral 30 de la Ley 734 de 2002.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento público mediante el cual la entidad competente hace constar si una persona natural o jurídica, y sus representantes legales cuando corresponda, se encuentran sancionados o inhabilitados para ejercer funciones públicas. Para mayor información sobre el certificado de antecedentes disciplinarios, consulte nuestra página web http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes_disciplinarios.page

MARIO FERNANDO CASTRO CORTÉS
Jefe Unidad Centro de Atención al Público (CAU)

ADVERTENCIA:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE UNA HOJA, EL VALOR DE LA UNIDAD DE LA CUOTA PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, EL NÚMERO DE FOLIO, CUANTO VALE Y EL NÚMERO DE FOLIOS QUE HOJA

Unidad Centro de Atención al Público (CAU)
Línea gratuita de PARTICIPE: *linea@procuraduria.gov.co*
Carrera 5ª No. 15 - 80 Piso 1, Bloque B (PBX) Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy viernes 03 de mayo de 2019, a las 10:37:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14623448
Código de Verificación	1462344819050310710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponden en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 720 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PUJOO

Digitó: Leidy Vera

Con el Código de Verificación impreso puede constatar la autenticidad del Certificado
Carrera 57 No. 44-141 Piso 1 Código Postal 111071, PBX (1) 5878750 - Bogotá D.C.
Página 1 de 1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:42:28 horas del 03/05/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 14623448
Apellidos y Nombres: CORCHUELO PERDOMO JUAN DAVID

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

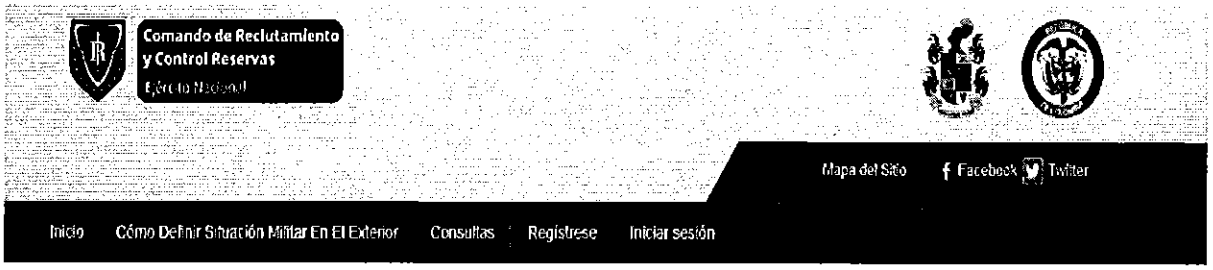
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 14623448 de del señor(a) JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO consultado en la fecha y hora 03/05/2019 10:33:59 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6335789

✔ Aceptar



Consulte el estado de su Situación Militar

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):

14623448

Limpiar Consultar

Inscripción | Citado | Concentración | En Liquidación | Reservista

JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO

Reservista - 2da Clase

Lugar: Distrito Militar No. 016

Dirección: Av. Carrera 80 4-26 Instalaciones Tercera Brigada (Cali - Valle Del Cauca)

¿Qué debo hacer?



LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TECNICA PROCESO 138-00-J-EMAVI-EMAYU-2019.

SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y EDICIÓN FOTOGRÁFICA

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

Persona Natural JUAN DAVID CORCHUELO

C.C. 14623448 de Cali

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	N/A	
2	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Experiencia). Verificar documentación exigida	N/A	
3	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICO	Verificar el formato de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección	ANEXA FORMATO OFERTA TECNICA FIRMADA	
4	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (Mínima Cuantía – Contratación Directa con oferta)	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Experiencia). Verificar documentación exigida	N/A	
5	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables-		
EVALUACION TECNICA				
10	CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.	ANEXA FORMATO OFERTA TECNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	

Técnico Tercero TORRES RAMOS DEISY
Comité Evaluador Técnico